

**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.**

**1. Descripción de la evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:**

Evaluación específica de orientación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 01/06/2020

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 15/09/2021

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** Personal de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental,  
Biol. Francisco Javier Castillo Santana, Coordinador de Evaluación,  
Ing. Edgar Daniel Sáenz Flores, Jefe de Seguimiento y Planeación.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en su ejercicio fiscal 2020 y con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación sobre el destino, eficiencia y resultados de la ejecución del fondo, contribuir a la toma de decisiones con fines de mejora de los bienes y servicios en donde se aplicarán los recursos del fondo.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.

- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), su coincidencia o correspondencia.

### **1.7 Metodología utilizada:**

Se analizó información documental proporcionada por el personal de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental con un enfoque cualitativo y cuantitativo, asimismo se consultó información pública citada en las referencias. En complemento, se aplicó una entrevista semiestructurada con personal municipal que intervino en las etapas del fondo a fin de conocer su experiencia en la ejecución de actividades y resolver preguntas sobre la información documental.

La información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones correspondientes, en especial a la de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

### **2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

#### **Fortalezas**

- Se ahorraron \$6,389,285.96 mdp en 18 procedimientos de contratación de productos y servicios con recursos de FORTAMUN 2020, los cuales se redireccionaron a otros proyectos dentro de los aprobados para este fondo.

#### **Oportunidades**

- Es posible que el diagnóstico del PMD en materia de seguridad pública sirva como base para una planeación tanto anual como trienal de la asignación de los recursos del fondo a la SSP, vinculada a metas e indicadores de resultados trienales.
- Aunque la legislación que regula FORTAMUN no establece la obligación de los municipios de definir o cuantificar el área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida, es posible calcularla con los conceptos cuyos bienes o servicios sean susceptibles de sumarse en personas o cosas.
- El diseño federal de FORTAMUN no premia la eficacia, eficiencia o calidad y de esta forma no se incentiva a los órganos responsables de los conceptos pagados con FORTAMUN a diseñar indicadores con estas tres dimensiones, a cumplir las metas establecidas y a mejorar constantemente la operación interna de estos.

- La LCF no obliga pero tampoco prohíbe contar con mecanismos de participación ciudadana en una o varias etapas de FORTAMUN, orientada a complementar la toma de decisiones del personal responsable del fondo

### **Debilidades**

- Se carece de una MIR o POA con indicadores de gestión relativos a la eficiencia, eficacia o calidad de los conceptos de seguridad pública pagados con el fondo. En su lugar se da seguimiento a indicadores del PMD en materia de seguridad de forma indistinta por la fuente de financiamiento, asimismo se reportan indicadores de tipo financieros a la SHCP.

### **Amenazas**

- No se identificaron amenazas externas que afectaran la operación del fondo.

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El diseño federal de FORTAMUN no fortalece la gestión y ejercicio de éste, sobre todo en cuanto a insumos de seguridad; tampoco limita su ejercicio, solo en los conceptos del artículo 37 de la LCF. Si bien se carece de un diagnóstico que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados y de un proceso documentado para decidir el destino del gasto, la calidad de los productos y servicios adquiridos se midió en 16 de 23 procedimientos, que contaron con un escrito u oficio de satisfacción.

En cuanto a la cobertura de unidades adquiridas con FORTAMUN en 2020 respecto a las unidades susceptibles de pagarse con el fondo en 2020 fue del 100%, y con respecto a las unidades que requirieron ser pagadas en 2020 varió de 50% a 100%.

Se encontró que sí fue adecuado el destino de los recursos del fondo a insumos de seguridad pública en 2020, debido a que se encontró evidencia de ser un problema prioritario para la población del Municipio encuestada en 2019.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 01 - Interinstitucional - Media - Tomar el diagnóstico del PMD en turno para la planeación anual y trienal del destino de los recursos de FORTAMUN, sin suplir el diagnóstico anual de necesidades o problemáticas por atender con los conceptos a los que el recurso federal se decida asignar cada año.
- 02 - Institucional - Media - Medir el área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida del

fondo y con ello la cobertura.

- 03 - Interinstitucional - Media - Diseñar al interior del Municipio un mecanismo de asignación prioritaria de los recursos de FORTAMUN a programas que cuenten con una Matriz de Indicadores para Resultados y midan el avance de metas reflejadas en el área de enfoque o población atendida.
- 04 - Interinstitucional - Media - Analizar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía opinar o decidir en conjunto con el personal responsable de tomar decisiones respecto a FORTAMUN.
- 05 - Interinstitucional - Alta - Desarrollar anualmente y medir trimestralmente por cada concepto pagado con FORTAMUN indicadores que midan alguna de las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad o economía.

#### **4. Datos de la instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Alberto Vélez Valdés

---

**4.2 Cargo:** Evaluador

---

**4.3 Institución a la que pertenece:** Gubernamétrica

---

**4.4 Principales colaboradores:** Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz

---

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [resultados@gubernametrica.com](mailto:resultados@gubernametrica.com)

---

**4.6 Teléfono:** 844 1895641

#### **5. Identificación del programa**

**5.1 Nombre del programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

---

**5.2 Siglas:** FORTAMUN

---

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de San Pedro Garza García: Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

---

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Poder Ejecutivo.

---

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Federal.

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:**

Lic. Gerardo Guadalupe Escamilla Vargas, Secretario de Seguridad Pública.

---

**5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:**

Secretaría de Seguridad Pública.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

**6.1 Tipo de contratación:** Adjudicación directa.

---

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Adquisiciones.

---

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$115,000.00 MXN

---

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios.

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

[https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos\\_Federales.asp](https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp)

---

**7.1 Difusión en internet del formato:** [https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos\\_Federales.asp](https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp)